

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**81****MADRID NÚMERO 34**

## EDICTO

Doña María Soledad Feito Gayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 903 de 2015 se ha dictado providencia con fecha 20 de octubre de 2015, por la que se admite a trámite el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por este Juzgado con fecha 30 de septiembre de 2015, la cual dice:

Por presentado el anterior escrito por el representante legal de “Mercadona”, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Dumitru Catalin Argenseanu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 2015.— La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.085/15)

